

PROPOSICION PARA LA TRANSFORMACION DE LA
DIRECCION DE ESTADISTICAS Y ANALISIS
EN DIRECCION PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

1. INTRODUCCION. La Dirección de Estadísticas y Análisis (DEA) fue creada por resolución del Consejo Directivo en 1981 con la finalidad de: (1) Recabar y comunicar organizada y sistemáticamente información para crear una base institucional de datos que faciliten la toma de decisiones de procesos académicos y administrativos; y (2) Diseñar el proceso de admisión de estudiantes a la Universidad y efectuar los análisis y estudios de seguimiento que se derivaran de su ejecución.

En relación con su primer objetivo, la DEA debía centralizar la producción de datos estadísticos. Sin embargo, la carencia de una adecuada infra-estructura de carácter técnico y tecnológico y de una clara política institucional en cuanto al manejo y el aprovechamiento de la información, incluyendo además la falta de definición precisa de los distintos niveles de responsabilidad implicados, obstaculizaron la puesta en práctica de diversos planes para la obtención de tal objetivo. Estos planes habían sido iniciados conjuntamente con el Centro de Información y Computación (CIC) y con un departamento docente piloto (Procesos y Sistemas). Las modalidades intentadas fueron a través de trabajos de grado de la carrera de Computación y a través de grupos de trabajo de la cadena de asignaturas de Sistemas de Información.

El segundo objetivo (i.e., el referido al proceso de admisión), se ha llevado a cabo durante todos los años de la gestión de la DEA conforme a las políticas y procedimientos establecidos desde los órganos de dirección universitaria, si bien se tenía conciencia de que, por su naturaleza, esta actividad debía encontrarse adscrita a otra unidad de mayor vinculación con el área académica. Dicha actividad había sido ubicada en la DEA en razón de que los recursos que intervenían en su conducción estaban adscritos a esa Dirección.

2. JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE LA DESIGNACION DE LA UNIDAD. Con el respaldo de las instancias directivas de la Universidad, en 1990 se dio inicio a la primera fase para la organización y desarrollo del SISTEMA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR (SI-USB). En función de esta importante iniciativa, se ha planteado la adopción de una política institucional orientada hacia: (a) La formación y el mantenimiento de consenso entre las instancias directivas y ejecutoras de la organización en torno a la necesidad de optimizar el ambiente informacional de la institución; (b) El aseguramiento y la integración del respaldo humano, financiero, tecnológico e informacional que exigirá progresivamente dicho proceso de optimización; (c) La implementación de los cambios organizacionales sugeridos por las

necesidades de transformación del ambiente y la cultura organizacionales de la institución, y (d) La evaluación permanente de los cambios implementados y la corrección de las incompatibilidades conceptuales y funcionales que resulten de la dinámica de implantación del modelo adoptado.

En el prospecto de las acciones previstas, se ha considerado conveniente la redefinición del perfil funcional de la Dirección de Estadística y Análisis para que la misma pueda ser transformada en un dependencia institucional centrada en la gestión de la información, como mecanismo conceptual y operacional fundamental de la estrategia propuesta para la optimización del ambiente informacional de la organización, particularmente en los aspectos relacionados con la toma de decisiones y el servicio de la información. En tal sentido, el cambio deseado se orienta principalmente hacia un fortalecimiento de la capacidad institucional para asegurar un mejoramiento sustantivo de las actividades de generación, recolección, organización, almacenamiento, recuperación, comunicación y aprovechamiento de la información que se genera del cumplimiento de sus funciones administrativas y académicas. En el contexto de un conjunto de responsabilidades precisadas y actualizadas conforme al desarrollo experimentado al respecto en los últimos diez años, se estima que una nueva DIRECCION PARA LA GESTION DE LA INFORMACION se encontrará en mejores condiciones conceptuales y operacionales para lograr los objetivos que en su oportunidad justificaron la creación de la DEA.

3. FUNCION DE LA DIRECCION PARA LA GESTION DE LA INFORMACION. La DGI tendrá como función la coordinación de la implementación y el desarrollo de la gestión de la información, como mecanismo orientado hacia la optimización de las actividades administrativas y académicas de la institución y del proceso de toma de decisiones que las mismas involucren.

4. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su función, la DGI realizará las actividades siguientes:

(a) Coordinar los procesos de determinación de necesidades internas de información (relativas a las funciones, actividades y procesos administrativos de la institución) y las acciones para su satisfacción de manera competitiva.

(b) Coordinar los procesos de determinación de necesidades de información estratégica para la toma de decisiones de la institución y las acciones para su satisfacción competitiva.

(c) Coordinar el desarrollo de la base informacional* de la institución y garantizar la accesibilidad, estabilidad y actualidad de la misma.

(*) Base informacional: Conjunto de fuentes, servicios y sistemas que aportan y procesan la información organizacional.

(d) Coordinar los procesos de optimización cualitativa y cuantitativa de las comunicaciones administrativas de la institución.

(e) Desarrollar la infraestructura del servicio institucional de información* y garantizar la operatividad de la misma.

(f) Definir estándares y procedimientos para la generación, recolección, organización, almacenamiento, recuperación, transferencia, aprovechamiento y descarte de la información institucional.

(g) Promover el aprovechamiento de la base y la estructura informacionales de la institución para incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad de sus actividades de planificación, organización, dirección y control.

(h) Promover el aprovechamiento de la base y la estructura informacionales de la institución para incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades de docencia, investigación y extensión.

(i) Evaluar periódicamente la calidad y el impacto del soporte informacional para la gestión y el desarrollo de la organización.

(j) Fijar los criterios relativos a la seguridad de la información institucional y velar por su cumplimiento.

(k) Coordinar las actividades de entrenamiento de los miembros de la organización en el manejo o la utilización de los recursos institucionales de información.

La DGI dará cumplimiento a las actividades anteriores en el marco de los planes anuales de trabajo autorizados por las autoridades universitarias. La Dirección integrará la Comisión Asesora del SI-USB u actuará como dependencia de apoyo para la ejecución y el seguimiento de las acciones acordadas por el Consejo de Coordinación del SI-USB.

5. ORGANIZACIÓN: Para el cumplimiento de sus planes de trabajo, la DGI distribuirá potencialmente sus actividades en tres áreas:

- Area de Seguimiento y Evaluación,
- Area de Diseño y Ejecución, y
- Area de Investigación y Formación.

(*) Servicio institucional de información: actividad ordinaria de cualquier unidad administrativa, consistente en la generación, custodia y suministro de la información que sobre las áreas de atención de dicha unidad requiera un usuario intermedio o terminal.

En la primera de estas áreas se concentrarán las actividades referidas a la detección de necesidades y de las soluciones tecnológicas apropiadas para su satisfacción y al control de calidad de las acciones implementadas. En la segunda área se concentrarán las actividades referidas a la instrumentación de las tecnologías seleccionadas y su desarrollo progresivo. En la tercera área se concentrarán las actividades referidas a aquellos proyectos de investigación que deban ser asumidos para atender a necesidades informacionales específicas de la institución y al entrenamiento del personal en el manejo de las funciones informacionales optimizadas.

Cada área tendrá un responsable que actuará bajo la supervisión del Director de la Unidad. Dependiendo de la existencia y tipo de proyectos específicos, las áreas contarán con recursos especializados propios o compartidos con otras dependencias institucionales involucradas en el área de la gestión de la información.

D.G.I.

Area de Seguimiento y Evaluación

- Detección de necesidades.
- Soluciones tecnológicas apropiadas.
- Control de calidad de acciones acometidas.

Area de Diseño y Ejecución

- Instrumentación de tecnologías seleccionadas.
- Desarrollo y evolución.

Area de Investigación y Formación

- Proyectos de investigación como respuesta a necesidades informacionales específicas.
- Entrenamiento de personal.

Recursos Especializados

- Computación.
- Tecnología de la Información.
- Sistemas de Información.